

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2013

Señora:

Grace Alina Gutiérrez Cedeño

Ciudad

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSULCAP S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULCAP S. A.**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y los Estatutos Sociales de la compañía, encontrándose entre otras ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente y con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **CONSULCAP S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil el 18 de Agosto del 2008; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Septiembre del 2008.

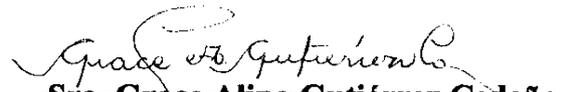
Deseándoles éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



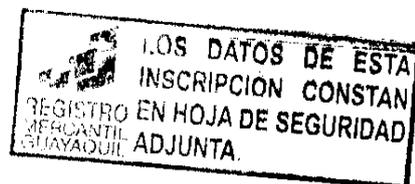
Rosa Cristina Gonzabay Suarez
Secretaria ad – hoc
C.C. No. 091334620-1

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2013

Conste que en esta fecha **ACEPTO** el cargo de Gerente General, conferido a mi favor de la compañía **CONSULCAP S. A.**



Sra. Grace Alina Gutiérrez Cedeño
C.C. No. 090598433-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:197
FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULCAP S.A**, a favor de **GRACE ALINA GUTIERREZ CEDEÑO**, de fojas 115 a 117, Registro de Nombramientos número 40.

ORDEN: 197



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 07 de enero de 2014

REVISADO POR: N ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 719062

IMP IOM. SA

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE S. A. S.

04 ABR 2014

RECIBIDO

Hora _____
Firma M. R. L. C.